

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Jueza, me permito informarle que la señora Adriana Marcela Rivillas Rivera, a través del buzón electrónico del Juzgado, allegó escrito solicitando la reproducción del oficio de desembargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 001-488620, orden que se dio mediante auto del 07 de junio de 2013. A su Despacho para proveer.
Medellín, 20 de octubre de 2020.



Maria Alejandra Castañeda
Escribiente



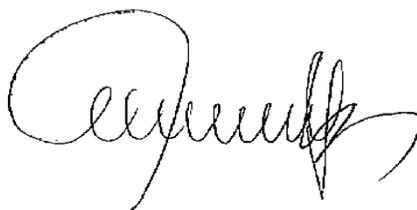
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de octubre de dos mil veinte

Radicado:	05001 40 03 012 2012 00861 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Arrendamientos Tempo Ltda
Demandado:	Juan Carlos López Aristizabal Adriana Marcela Rivillas Rivera
Asunto:	Ordena reproducción de oficio

Conforme la constancia secretarial, se ordena la reproducción del oficio por medio del cual, se comunicó a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur la orden de desembargo de los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nos.001-488620 y 001-488719, lo anterior conforme con el artículo 597 del C. G. del P.; Por secretaría líbrese el correspondiente oficio.

CÚMPLASE



ANA JULIETA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZA

MACR